



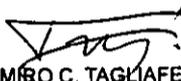
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Justicia y Seguridad publique en su sitio web institucional toda la información relativa a la Resolución 2109/11 por la cual dispuso el cierre de diversos lugares de detención en comisarías.


RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov.de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

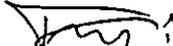
El 31 de mayo de 2011 el Ministerio de Justicia y Seguridad de Buenos Aires dispuso la clausura definitiva de los calabozos de casi cien comisarías en su territorio para "mejorar las condiciones de detención" y "reafectar los espacios edilicios a destinos útiles". Según se informó a través de *Infobae*, "alrededor de dos mil presos deberán ser trasladados".

La decisión del Ministerio de Justicia y Seguridad alerta sobre casos posibles de lugares de detención en comisarías en incumplimiento de la normativa vigente. Al día de la fecha, el Ministerio de Justicia y Seguridad no ha publicado ninguna información que detalle la situación que vivían los detenidos, información básica de la intervención del Poder Judicial y lugares de traslado de quiénes estaban en condiciones de detención en las comisarías.

Asimismo, la Resolución N° 2109/11 aún no ha sido publicada en los sitios web correspondientes a normativa del gobierno bonaerense.

Ante un procedimiento que ha llamado la atención de los medios de comunicación masiva, constituye un deber del Estado brindar todas las herramientas que permitan analizar y evaluar si este tipos de casos no está sucediendo en otros lugares de detención en la Provincia de Buenos Aires.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.-


RAMIRO C. TAGLIAFERRO
Diputado
Bloque PRO
H.C. Diputados Prov.de Bs. As.